

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE".

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día quince de febrero del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, también intervino **ERIC JUAN CARLOS VIVEROS MARTINEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103C80801/001/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE".**-----

Se deja constancia de la presencia en este acto de los Licitantes: -----

- 1.- **JUAN ARNULFO VALDEZ ENRÍQUEZ**, en representación de **INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV.**
 - 2.- **JOSUÉ MISAEL AGUILAR FONSECA**, en representación de **SURTIPRACTIC SA DE CV.**
 - 3.- **VERÓNICA PÉREZ ROJAS**, en representación de **JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV.**
-

Informado lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y las bases Vigésima y Vigésima Primera de la presente Licitación, se procede a realizar las siguientes modificaciones a las Bases:

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL ANEXO TECNICO LOTE II

NOTA ACLARATORIA: Especificaciones Técnicas de los productos que componen el **LOTE I** correspondiente al programa "Alimentación Escolar Fría", Acerca de la certificación que asegure su sistema de gestión de calidad e inocuidad esta validado como ISO 22000 o FSSC22000. Solo será necesario presentarlo para los productos que aplica para el **LOTE I**, no aplica para los productos del **LOTE II**. -----

Realizada la precisión que antecede, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los Licitantes: INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV, SURTIPRACTIC SA DE CV y JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV, las cuales se asientan en el "Anexo de Preguntas y Respuestas" mismo que es debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Se observa que, para el caso de los Licitantes que **no se encuentran presentes**, estos deberán informarse de los acuerdos y demás pormenores derivados de la Junta de Aclaraciones a través de la página Web de este Sistema: http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/, o directamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en la base Vigésima Primera. -----

Asimismo, se reitera que la junta de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **jueves 26 de febrero de 2024** del año en curso, en este mismo lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las once horas con veinte minutos del día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

[Handwritten signature]

**NYTZIA ARACELY GUERRERO
BARRERA**
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE, Y ÁREA SOLICITANTE

[Handwritten signature]

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

[Handwritten signature]

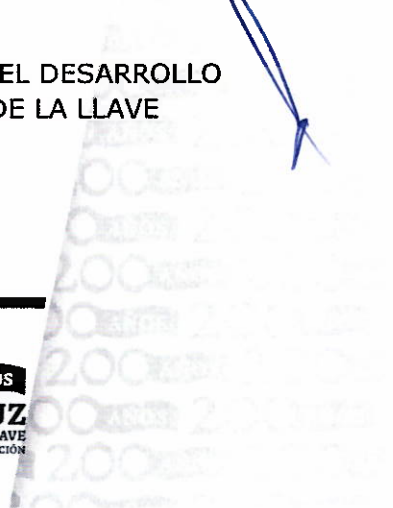
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Large handwritten signature]

ERIC JUAN CARLOS VIVEROS MARTINEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

[Handwritten marks and signatures]

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024




POR LOS LICITANTES



C. JUAN ARNULFO VALDEZ ENRÍQUEZ
En representación de
INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA
DE CV



C. JOSUÉ MISAEL AGUILAR FONSECA
En representación de
SURTIPRACTIC SA DE CV



C. VERÓNICA PÉREZ ROJAS
En representación de
JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS
MICHOCANOS SA DE CV

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ANEXO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LICITANTE: INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL S.A. DE C.V.

Pregunta 1: PÁGINA 8 / NUMERAL 3 / DÉCIMA CUARTA

REFERENCIA: Del pago de los Análisis de Laboratorio al DIF Estatal.

Favor de indicar el día y el horario en el que se deberá realizar el pago de los análisis de laboratorio solicitados en el numeral referido para dar cabal cumplimiento a este requisito en tiempo y forma.

Respuesta: A más tardar el día que se entregan muestras, dentro del horario establecido en las bases, presentar el comprobante del pago para obtener el sello.

Pregunta 2: PÁGINA 8 / NUMERAL 3 / DÉCIMA CUARTA

REFERENCIA: De la entrega de muestras según Anexo I-A

Derivado de la cantidad de muestras a entregar para cada uno de los Lotes que conforman los Programas licitados y el plazo de tiempo para poder entregarlas, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar tanto el etiquetado solicitado en cada una de las fichas técnicas como el de identificación del licitante de manera general por cada tipo de producto diferenciado y no por pieza individual.

Respuesta: Se acepta, la identificación deberá mostrarse en un lugar visible y deberá ser legible, cumpliendo todos los requisitos indicados en las presentes bases.

Pregunta 3: PÁGINA 11 / NUMERAL 7 / VIGÉSIMA TERCERA / INCISO D - II

REFERENCIA: Del calendario de entregas según el Anexo 2

Se solicita amablemente a la convocante nos indique las fechas que comprenden cada uno de los periodos de entrega referidos en el Anexo en mención.

Respuesta: Para efectos de la primera entrega considerar para el Lote I a partir del día 18 de marzo, y para el Lote II a partir del 22 de abril del presente año. El calendario se le proporcionara al Licitante o Licitantes adjudicados.

Pregunta 4: PÁGINA 11 / NUMERAL 7 / VIGÉSIMA TERCERA / INCISO D - VI - A)

REFERENCIA: De los contratos de fumigación.

Entendemos que los contratos a presentar para acreditar este requisito son los correspondientes a los años 2023 y 2024. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación

Pregunta 5: PÁGINA 29 / ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

REFERENCIA: Del concepto de los bienes Lote I y Lote II.

Las descripciones de los bienes en el referido Anexo difieren de la denominación de los productos en cada una de las Especificaciones Técnicas. Favor de indicar qué descripción se deberá referir en los diferentes documentos que se presentan como parte de los requisitos en el presente proceso.

Respuesta: Apegarse a las descripciones de las especificaciones técnicas de calidad.

Pregunta 6: PÁGINA 66/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REFERENCIA: Del producto Semilla de calabaza.

Favor de confirmar que en el apartado de descripción debe hacerse referencia a la semilla de calabaza y no a la semilla de girasol.

Respuesta: Es correcta su apreciación, es semilla de calabaza.

Pregunta 7: DE LAS PRIMERAS ENTREGAS PARA LOS PRODUCTOS

REFERENCIA: De las presentaciones comerciales y/o transparentes.

Agradecemos a la convocante considere que para las primeras entregas de los productos que conforman los diferentes Lotes, se puedan realizar en empaque comercial y/o transparente con lote y caducidad visible con la intención de asegurar el abasto inmediato, mientras se liberan los diseños institucionales correspondientes.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 8: PÁGINA 11/ NUMERAL 7 / GENERAL

REFERENCIA: De los documentos a presentar.

Entendemos que en aquellos puntos donde se solicitan entregar documentos originales para acreditar el cumplimiento de los requisitos, será igualmente válido presentar copia certificada en sustitución del original. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: SURTIPRACTIC SA DE CV

Referencia: PÁG. 8, 2DO PÁRRAFO, NUMERAL DÉCIMA CUARTA, MUESTRAS FÍSICAS.

Pregunta 1: Con motivo únicamente de entrega de muestras, solicitamos acepte la convocante que se entreguen muestras en bobina o envase comercial, bobinas o envases de película transparente con etiqueta con los datos de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y en caso de ser adjudicados se entregarían conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

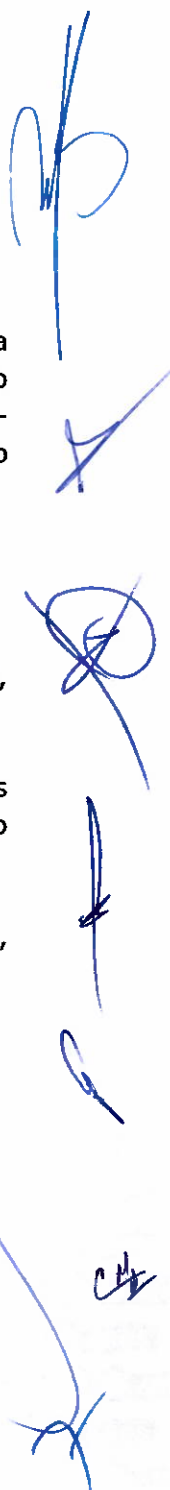
¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Referencia: PÁG. 150, PASTA INTEGRAL PARA SOPA CORTA – DIFERENTES FIGURAS, MUESTRAS FÍSICAS.

Pregunta 2: Con motivo de entrega de muestras podría indicar la convocante, cuales son las figuras que podremos entregar como muestra para el presente proceso adquisitivo. Favor de aclarar.

Respuesta: Pueden entregar cualquier figura corta: fideo, codito, letras, estrella, munición, pluma, tornillo. Deben ser 3 figuras diferentes.



Referencia: PÁG. 150, PASTA INTEGRAL PARA SOPA CORTA – DIFERENTES FIGURAS, MUESTRAS FÍSICAS.

Pregunta 3: Derivado de la pregunta anterior, se entiende que de ser varias opciones de figuras que nos indique la convocante, solo se entregara como muestra la cantidad solicitada en la página 37 de una de las figuras indicadas. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Mínimo deben de ser 3 figuras diferentes, siempre y cuando sean de la misma marca y lote se pueden enviar 9 piezas de cada una, haciendo un total de 5 kg, aclarando que las figuras analizadas serán las que se suministrarán durante la duración del contrato. En caso de que no sea así, enviar 25 piezas de cada una de las figuras.

Referencia: PÁG. 220, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA

Pregunta 4: De acuerdo con la NOM-155-SCFI-2012, la caseína para la leche semidescremada ultrapasteurizada la caseína solo se expresa en unidades de g/l al ser un producto líquido, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 3.- Especificaciones de leche pasteurizada, ultrapasteurizada y microfiltrada ultra

Especificaciones	Limite			Método de prueba
	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	
Densidad a 15 °C, g/ml	1,029 mín.	1,029 mín.	1,031 mín.	Véase inciso 8.8
Grasa butírica g/L	30 mín.	28 máx. 6 mín.	5 máx.	Véase incisos 8.7 y 8.9
Acidez (expresada como ácido láctico) g/L	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	Ver inciso 8.3
Sólidos no grasos de la leche, g/L	83 mín.	83 mín.	83 mín.	Ver inciso 8.4
Punto crioscópico °C (°H)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Ver inciso 8.1
Lactosa g/L	43 mín. 52 máx.	43 mín. 52 máx.	43 mín. 52 máx.	Ver inciso 8.6 y 8.10
Proteínas propias de la leche g/L	30 mín.	30 mín.	30 mín.	Véanse incisos 8.5
Caseína g/L	24 mín.	24 mín.	24 mín.	Ver inciso 8.2

Nota: La leche ultrapasteurizada y microfiltrada ultra debe tener un punto crioscópico de entre - 0,499 °C (- 0,520 °H) y - 0,529 °C (- 0,550 °H).
Nota: En leche, la relación caseína proteína debe ser al menos de 80% (m/m).

El texto "expresada en sólidos no grasos" de las especificaciones de bases, se utiliza para las leches en polvo. Dado lo anterior se entiende que la especificación correcta para la caseína debe ser mínimo 24 g/l. ¿Es correcta la apreciación? favor de considerar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Referencia: PÁG. 220, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA.

Pregunta 5: Respetuosamente se informa a la convocante que la densidad a 15°C para este producto de acuerdo con la NOM-155-SCFI-2012 es mínimo de 1.029 g/ml ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

Referencia: PÁG. 227, CAFÉ PURO SOLUBLE.

Pregunta 6: La NOM-155-SCFI-2012 numeral 4.5.2.3 quedan exceptuados de incluir la declaración nutrimental los productos: "III. Extractos de café, granos de café enteros o molidos descafeinados o no y que no contengan ingredientes añadidos diferentes a aromas". Solicitamos considere la convocante lo expuesto y se acepte que la etiqueta del café puro soluble no presente la tabla de la declaración nutrimental y esto no sea motivo de descalificación. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA? FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Referencia: PÁG. 227, CAFÉ PURO SOLUBLE

Pregunta 7: Indican que el envase del café puro soluble debe de ser bolsa de polietileno, sería posible que se permita ofertar este insumo en envase de polipropileno, toda vez que es el material utilizado por los fabricantes para el envasado del mismo. ¿Se acepta la propuesta? favor de aclarar.

Respuesta: Se aceptan cualquiera de los dos empaques, siempre y cuando garantice la vida de anaquel del producto.

Referencia: PÁG. 181, FRIJOL NEGRO 1 KG

Pregunta 8: Se solicita a la convocante nos permita ofertar dos marcas de frijol para asegurar el abasto durante el suministro y por ende entregaremos dobles muestras y pagaremos ese adicional en los análisis de laboratorio. ¿Se acepta? favor de aclarar.

Respuesta: Se acepta su propuesta y en caso de ser favorable el análisis de laboratorio de las dos marcas, cuando requieran hacer el cambio de marca, tendrán que avisar a la convocante y la distribución ya debe llevar el diseño institucional.

Referencia: PÁG. 208, ATÚN ALETA AMARILLA EN TROZOS EN AGUA, LATA 140 G/100 G

Pregunta 9: Se solicita a la convocante considere la viabilidad de presentar atún en agua en trozo o desmenuzado garantizando el cumplimiento de la ficha técnica. ¿Se acepta? favor de aclarar.

Respuesta: La única textura que se acepta es en hojuelas o en trozos

Referencia: PÁG. 14 NUMERAL XIV. AVISO DE FUNCIONAMIENTO

Pregunta 10: Se entiende que se acepta como original el aviso de funcionamiento generado en la página de COFEPRIS, con código QR de validación y firma original del representante legal o administrador único. ¿Es correcta la apreciación? favor de aclarar.

Respuesta: Se acepta como original el aviso de funcionamiento generado por COFEPRIS que incluya la información legal, fecha y hora de ingreso, firma del representante legal, cadena original, sello digital, fecha y hora de la solicitud y código QR para su validación.

Referencia: PÁG. 15 NUMERAL XVIII. CONSTANCIA DE RESPALDO

Pregunta 11: Se entiende que para acreditar este numeral se debe presentar en original la carta de respaldo del fabricante o distribuidor mayorista, en hoja membretada que incluya producto, presentación y marca de los bienes que se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono; entendiéndose que al adjuntar ficha técnica del fabricante se acredita la presentación de las especificaciones técnicas de calidad solicitadas. ¿Es correcta la apreciación? favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación

Referencia: PÁG. 15 NUMERAL XVIII. CONSTANCIA DE RESPALDO

Pregunta 12: Se solicita a la convocante que al haber productos que se repiten en varios programas del lote II, se acepte la presentación de esta constancia de respaldo

por producto, indicando en la misma carta en qué programas participa el producto referido. ¿Se acepta? favor de aclarar.

Respuesta: Se acepta su propuesta

Licitante: JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.

REFERENCIA DE BASES: PÁG. 14 NUMERAL XIV. AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

Pregunta 1: Se solicita a la convocante que para acreditar este numeral acepte aviso de funcionamiento menor a un año de emisión (10 meses), lo anterior debido a que mi representada cambió de instalaciones operativas en abril del 2023. ¿Es correcta la apreciación? favor de aclarar.

Respuesta: Presentar el aviso de funcionamiento que acredite el giro y la experiencia mínima establecida en las bases de Licitación. En caso de modificación a rubros distintos al giro, podrá adjuntar el aviso de funcionamiento de modificación adicional al establecido en las bases de Licitación.